

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2020.

En el Ambiente virtual con el uso de la herramienta "Google meet" para video conferencia, desde los domicilios de todos los convocados, a causa de la Emergencia Nacional, debido al coronavirus (COVID19), siendo las nueve horas con siete minutos del día jueves nueve de julio del dos mil veinte; se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Mgt. Sergio Antonio López Meza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad, la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, solicitó permiso por encontrarse en comisión de servicio, Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón, Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, Mgt. Wilberth Castillo Mamani y Dr. Hernando Gonzales Abrill.

LISTA:

El Decano de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicita a la Secretaria Académica verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Luego invita a la Secretaria Académica dar lectura del acta de la última sesión extraordinaria virtual de fecha veintiséis de junio del dos mil veinte; No existiendo observaciones se procede a suscribir el contenido del acta con la expresión (SUSCRIBO EL ACTA) a través del chat de la herramienta "Google meet".

DESPACHO

El Decano solicita a la Secretaria Académica dar lectura a los documentos ingresados en la presente instancia:

- Reconfirmación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.
- Reconfirmación del Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales
- Reconfirmación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Marketing
- Reconfirmación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Finanzas

El Decano, solicita al pleno del Consejo de Facultad que los puntos mencionados, sean tratados en la instancia de Orden del día, la cual se acepta y pasa a ese estadio.

INFORMES

- El Decano informa al pleno del Consejo de Facultad que el programa gratuito de consejería emocional, denominado Programa de habilidades blandas y control emocional para estudiantes de las seis escuelas profesionales de la Facultad, se está llevando a cabo con mucho éxito, con una asistencia de 110 estudiantes, con la propuesta de poder desarrollar dicho taller el próximo semestre académico.
- De otro lado informa también que alcanzó un conjunto de propuestas y medidas de carácter académico a la Autoridad Universitaria, con ideas creativas y nuevas de gestión educativa moderna, pensando en el nuevo escenario que se presentará más adelante.
- El Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar informa que el sábado 04 de julio se realizó el examen de fin de carrera como parte del proceso y las actividades académicas en el presente semestre académico de la Escuela Profesional de Administración. Así mismo dicho examen se llevó a cabo de forma simultánea en la Sede Central, Filiales de Sicuani, Quillabamba y Puerto Maldonado, por otro lado, el día domingo 05 de julio, se llevó a cabo la Feria Virtual Chichera a través del Facebook sobre planes de negocio de los estudiantes de la asignatura de Seminario de Constitución y Formalización de Empresas, evento en el que se tuvo la participación de estudiantes egresados, quienes presentaron sus emprendimientos y experiencias. Por último, el domingo 11 de julio, el Centro Federado en coordinación con la Dirección de la Escuela, esta organizando la conferencia Gerencia en el Siglo XXI, Habilidades y Capacidades para ser Competitivos en el Mercado Actual, el que será dirigido por el Mgt. Oscar Renato Gaona Moreno.

PEDIDOS

- El Decano participa mencionando que se tiene programado para el presente mes las actividades por el cargo de las Festividades de Nuestra Patrona la Virgen del Carmen y solicita al pleno del Consejo de Facultad, que la petición mencionada sea tratada en la instancia de Orden del día, la cual se acepta y pasa a ese estadio.

- El Dr. Hernando Gonzales Abrill, reitera el pedido que realizó de manera verbal y a través de documento, en el que solicita sobre el reconocimiento de los pagos de los docentes de la E.P. de Administración, sobre el tema el Decano informa que ya consultó con la Vicerrectora Académica y lo tramitará en la brevedad posible.
- El Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, indica que, en este contexto de confinamiento y trabajo remoto, no se ha dejado de hacer los trabajos académicos y administrativos, y solicita previo un informe a su decanatura, extender felicitación al grupo de docentes que siempre están trabajando de forma remota en las actividades en beneficio de la Escuela Profesional de Administración. El Decano menciona que está en lo correcto, y que ampliara dicha felicitación a las demás escuelas profesionales de la Facultad, para lo cual extenderá felicitación con merito extraordinario, apenas reciba los informes respectivos.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.

El Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, con Oficio N° 064-2020-ADNI-FCEAC-UAC, remitió el Proyecto de Reglamento de Practicas Pre Profesionales y Profesionales, para su aprobación, documento que fue remitido a la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, para su revisión y evaluación; y con Oficio Virtual N° 23-2020-I-DDAD/FCEAC-UAC, remitido por el Director de Departamento Académico de Administración, presidente de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables- UAC, e informe N° 001-UAC-COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CEAC, elevan propuesta de Proyecto de Reglamento de Practicas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, para su aprobación por el Consejo de Facultad, la misma que ha sido elaborado tomando en cuenta la Resolución N° 340-CU-2016-UAC –Reglamento General de Practicas Pre- Profesionales y Profesionales, Art 7° en el cual establece “El Reglamento Especifico de cada Facultad determina las normas, procedimientos, supervisión y evaluación de las practicas pre profesionales que rigen para sus escuelas profesionales, el cual es aprobado por el Consejo de Facultad y el Consejo Universitario”; por lo que solicita su aprobación al pleno del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad después de la revisión, corrección, intervenciones y comentarios.

ACUERDA aprobar por unanimidad el Reglamento de Practicas Pre Profesionales y Profesionales de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

2.- IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE TESIS (PRO-TESIS) EN LAS ESCUELA PROFESIONALES DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD.

El Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que, de acuerdo a la información brindada por la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Andina del Cusco, desde el mes junio 2014 a junio 2020, número de estudiantes que obtuvieron el grado académico de bachilleres en la Facultad, así como la información brindada por la Secretaría Académica de la Facultad, número de estudiantes egresantes de los semestres 2019-I y 2019-II de las diferentes escuelas profesionales, tenemos:

ESCUELA	BACHILLERES	TITULADOS	NÚMERO DE BACHILLERES QUE FALTAN TITULARSE	TOTAL NÚMERO DE ESTUDIANTES EGRESANTES
ADMINISTRACION	1481	586	895	276
CONTABILIDAD	2018	1002	1016	253
ECONOMIA	596	213	383	154

De acuerdo al análisis de la información presentada el Decano propone ante el Consejo de Facultad, re implementar el Ciclo Taller de Tesis (PRO-TESIS) en la Escuela Profesional de Contabilidad e implementar el Taller de Tesis (PRO-TESIS) en la Escuela Profesional de Economía a partir del Semestre Académico 2020-II, para dar inicio al proceso de implementación de los Ciclos de PRO-TESIS respectivos, se procederá a la pre-inscripción con un mínimo de 15 participantes hasta un máximo de 20 inscritos, para lo cual se elaborará el proyecto y presupuesto del Ciclo Taller de Tesis. El Consejo de Facultad después de las intervenciones, comentarios y recomendaciones.

ACUERDA aprobar por unanimidad la re implementación del Ciclo Taller de Tesis (PRO-TESIS) en la Escuela Profesional de Contabilidad e implementación el Taller de Tesis (PRO-TESIS) en la Escuela Profesional de Economía a partir del Semestre Académico 2020-II.

3.- DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

El Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que las mencionadas designaciones son cargos de confianza del Decano y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 41°, literal d). y en concordancia de la novena disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, propone la designación de nuevos directores de las escuelas profesionales de la Facultad para el Semestre 2020-II, con el objetivo de armar un equipo de trabajo fuerte y competente, en beneficio de los estudiantes de nuestra Facultad, quedando la propuesta de la siguiente manera:

- Director de la Escuela Profesional de Administración, Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar.
- Director encargado de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, Mgt. Edward Aníbal Morante Ríos.
- Director encargado de la Escuela Profesional de Marketing, Dr. Waldo Enrique Campaña Morro.
- Director encargado de la Escuela Profesional de Finanzas, Mgt. Mario Nicanor Vargas Bejarano.

El Decano de la Facultad en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Andina del Cusco y contando con el consentimiento de los miembros de Consejo de Facultad **APRUEBA** las designaciones antes mencionadas, con eficacia a partir del primer día hábil del próximo Semestre Académico 2020-II.

4.- DESIGNACIÓN DE SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

El Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad, e indica que por necesidad de servicio para el Semestre 2020-II, considerando que la mencionada designación es cargo de confianza del Decano y en concordancia de la novena disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, propone la designación de Secretaria Académica encargada de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a la Lic. Miriam Huamán Condori.

El Decano de la Facultad en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Andina del Cusco y contando con el consentimiento de los miembros de Consejo de Facultad **APRUEBA** la designación antes mencionada, con eficacia a partir del primer día hábil del próximo Semestre Académico 2020-II.

5.- DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

El Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que siendo necesario el funcionamiento del Instituto de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en tal sentido considerando que la mencionada designación es un cargo de confianza del Decano, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Art. 41° literal (d) y en concordancia de la novena disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, propone designar para el cargo de Director encargado del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, al Dr. Juan Cancio Curiza Carrasco, a sugerencia del Dr. Rubén Tito Mariño Loayza.

El Decano de la Facultad en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Andina del Cusco y contando con el consentimiento de los miembros de Consejo de Facultad **APRUEBA** la designación antes mencionada, con eficacia a partir del primer día hábil del próximo Semestre Académico 2020-II.

6.- DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DEL SISTEMA DE TUTORÍA Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

El Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad, e indica que de acuerdo a la Resolución N° 500-CU-2016-UAC - Reglamento del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco (SITAP), Art. 9° "La coordinación del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad o Filial o Sede. Estará dirigido por un docente ordinario o contratado a tiempo completo designado por el Decano de la Facultad...", por lo que propone la designación de la Mgt. Dina Verónica Giraldo Pizarro como Coordinadora del Sistema de Tutoría y atención psicopedagógica de la Facultad.

El Decano de la Facultad en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Andina del Cusco y contando con el consentimiento de los miembros de Consejo de Facultad **APRUEBA** la designación antes mencionada, con eficacia a partir del primer día hábil del próximo Semestre Académico 2020-II.

7.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE LOS TALLERES DE TESIS (PRO-TESIS) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

El Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que de acuerdo al numeral 5 de las generalidades de la Directiva N° 12-2016/VRAC-UAC- Procedimiento para el funcionamiento de Talleres de Tesis (Pro-Tesis), establece, “El Decano de la Facultad mediante resolución designa al Coordinador del Ciclo de PRO-TESIS para un ciclo académico, renovable por una sola vez, dicha resolución de designación es elevada al Consejo Universitario para su ratificación. El Coordinador del ciclo será un docente ordinario o contratado perteneciente al Departamento Académico de la especialidad y será quien elabora el proyecto y presupuesto del ciclo de Pro- Tesis para su aprobación” y en concordancia de la novena disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, el Decano propone a los siguientes coordinadores Sede Cusco.

- Coordinadora del XVI Taller de Tesis (PRO-TESIS) de la Escuela Profesional de Administración, Mgt. Susi Alviz Pazos.
- Coordinador del XIII Taller de Tesis (PRO-TESIS) de la Escuela Profesional de Contabilidad, Mgt. José Carlos Huamán Cruz.
- Coordinador del I Taller de Tesis (PRO-TESIS) de la Escuela Profesional de Economía, Mgt. Carlos Augusto Alvan Parodi.

El Decano de la Facultad en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Andina del Cusco y contando con el consentimiento de los miembros de Consejo de Facultad **APRUEBA** las designaciones antes mencionadas, para el Semestre Académico 2020-II.

8.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD.

El Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que de acuerdo al Reglamento General de Practicas Pre – Profesionales y Profesionales, Res. N°340-CU-2016-SG-UAC en su Art. 21° “ La Coordinación de Practicas Pre Profesionales o de internado, estará a cargo de un docente ordinario o contratado a tiempo completo, de la especialidad de la disciplina profesional, propuesto por el Director de la Escuela Profesional y designado por el Decano de la Facultad...”, visto las propuestas para el Semestre Académico 2020-II, Carta N° 100-2020-DEPAD/FCEAC-UAC, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Administración, Coordinadora de Practicas Pre-Profesionales y Profesionales de la Escuela Profesional de Administración, a la docente contratada Lic. Mireya Aparicio Gonzales, Carta N° 02-2020-DEPC/UAC, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, Coordinadora de Practicas Pre-Profesionales y Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad, a la docente contratada Mgt. Julia Rita Sologuren Carrasco y Oficio N° 045-2020-SUM-UAC, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Economía, Coordinador de Practicas Pre-Profesionales y Profesionales de la Escuela Profesional de Economía, al docente contratado Mgt. Ilberto Galdos Berrio.

El Decano de la Facultad en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Andina del Cusco y contando con el consentimiento de los miembros de Consejo de Facultad **APRUEBA** las designaciones antes mencionadas, con eficacia a partir del primer día hábil del próximo Semestre Académico 2020-II.

9.- PRODUCCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA MEJORAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SU MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II.

El Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad manifestando que por motivos de la emergencia sanitaria nacional la educación superior universitaria ha de tomar un nuevo rumbo para enfrentar los nuevos retos de la tecnología y exigencias en un ambiente virtual, obligando inclusive a la modificación del Art 47° de la Ley Universitaria, en la que proponen la educación universitaria presencial, modalidad semi presencial y la educación virtual o a distancia. Para lo cual la Universidad no puede estar ajena a dicho avance tecnológico y se debe adaptar a nuevas formas de trabajo remoto, ofreciendo a nuestros estudiantes una educación virtual o a distancia de calidad asegurando la conectividad a través de una plataforma virtual, por lo que Decano propone elaborar material educativo para mejorar el servicio de educación superior virtual, donde cada docente elabore dicho material de acuerdo a la sumilla y contenido de cada asignatura a su cargo, como material complementario y sea entregado a los estudiantes a inicios de cada semestre académico, con la finalidad de que el estudiante pueda consultar durante el desarrollo de su asignatura.

El Consejo de Facultad después de las intervenciones, comentarios y recomendaciones.

ACUERDA implementar dicha propuesta de forma gradual durante los próximos semestres académicos en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

10.- DONACIÓN DE BIENES RECOLECTADOS PARA AYUDA SOCIAL, POR DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES- MARZO 2020.

El Decano de la Facultad da a conocer al pleno del Consejo de Facultad que se realizó el inventario de los bienes recolectados en el mes de marzo del presente año, los cuales se encuentran almacenados en las instalaciones de la Facultad, cuyo fin era ser entregados a las poblaciones de Santa Teresa en el mes de marzo, así mismo pone en conocimiento del Consejo de Facultad, que se recibió dos solicitudes de dos organizaciones civiles sin fines de lucro como son REMAR Sede Cusco y la Fundación Cristo Vive Perú, entidades que realizan trabajo social, solicitando la donación de dichos bienes.

El Consejo de Facultad después de las intervenciones y comentarios.

ACUERDA aprobar por unanimidad dicha donación, con la condición de, poner en conocimiento de los estudiantes de la Facultad y después de realizar las averiguaciones legales sobre la Fundación Cristo Vive Perú y realizar la entrega de los bienes a ambas instituciones si así lo amerita.

Punto proveniente de despacho.

El Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicita que los puntos ingresados por Despacho se aprueben con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad autoriza lo solicitado por el Decano de la Facultad

Punto proveniente de pedidos.

11.- FESTIVIDADES DE LA VIRGEN DEL CARMEN

El Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y propone realizar una misa virtual en honor a nuestra Patrona la Virgen del Carmen, para el día 16 de julio, invitando a las autoridades, directores, docentes y personal administrativo de nuestra Universidad.

El Consejo de Facultad después de las intervenciones y comentarios

ACUERDA aprobar por unanimidad realizar una misa virtual en honor a nuestra Patrona la Virgen del Carmen.

12.- RECONOCIMIENTO Y FELICITACION A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

El Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y menciona que los docentes de las escuelas profesionales de la Facultad realizaron una ardua tarea en este contexto de confinamiento por la emergencia sanitaria, dirigidos por sus respectivos directores de departamento académico, enfrentando de esta manera muchos retos y mostrando su compromiso con los estudiantes y la institución, por lo que propone extender reconocimiento y felicitación con merito extraordinario a todos los docentes de las escuelas profesionales de la Facultad

El Consejo de Facultad sin intervenciones ni comentarios

ACUERDA aprobar por unanimidad extender reconocimiento y felicitación con merito extraordinario a los docentes de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

13.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.

Acto seguido se procede a la aprobación de grados y títulos por parte del pleno del Consejo de Facultad, para lo que la Secretaria Académica pasa a detallar expediente por expediente, de la siguiente manera e indica que los documentos están revisados y verificados por las comisiones pertinentes de la Facultad.

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA.

1. LEON CHOQUEMAMANI, Lucia Lesslie
2. PUMA PIMENTEL, Karen Crishell

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN.

1. LUNA MEZA, Eric Marcelo
2. OROS QUISPE, Mary Diana
3. MARQUINA MAMANI, Noe Justo
4. DE LA FUENTE ALBARRACIN, Gabriela Stella

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD.

1. MAMANI TACAR, Katheryn Estefany
2. CAMARGO TTUPA, Bryan Edwing
3. YAURI HURTADO, Alexandra
4. WAGNER ROZAS, Shamir Caleb
5. SANCHEZ IBARRA, Nay Ruth Grishel
6. VASQUEZ CCOPA, Lourdes
7. QUISPE CCANAHUIRI, Ulises

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA.

1. QUIRITA ACHAHUANCO, Norka

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN.

1. CESPEDDES FLORES, Roslid
2. URETA LUNA, Marion Stephany

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.

1. CARRION PERCCA, Flor Lisset
2. SOTO HUAMAN, Ana Maria Yesica
3. YEPEZ PEÑA YERTI, Margaret
4. ZUÑIGA CHOQUEHUANCA, Merilu Anita

El Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios.

ACUERDA aprobar por unanimidad los Grados y Títulos de las escuelas profesionales de la Facultad.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

HERNANDO GONZALES ABRILL

12:39

suscribo el acta

WILBERTH CASTILLO MAMANI

12:39

suscribo el acta...

ABRAHAM EDGARD CANAHUIRE MONTUFAR

12:39

Suscribo el acta

RUBEN TITO MARIÑO LOAIZA

12:39

SUSCRIBO EL ACTA

MIRIAM IMELDA YEPEZ CHACON

12:39

Suscribo el acta